Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación N° 19 /2012

San Lorenzo, 25 de mayo de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

REF. : "**ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN**" (***Llamado Plurianual***) – Contrato Abierto, F. F.30 Contratación Directa, Código N° 23. ID 234.187.-

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto N° 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO N° 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Resolución DNCP 100/2006 que establece en su articulo 2°, que el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el Inc. c del Art. 34 de la ley 2051/03.
- Resolución DNCP N° 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- El Decreto N° 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- Los Arts. 16 Inc. c , y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"
- Las invitaciones cursadas a las empresas: MIX S.R.L., EDITORIAL AZETA S.A., BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, BARNI HERMANOS S.R.L., DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÃN S.R.L., DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CÁCERES.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 523/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 312.842 de fecha 17/04/202012de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura N° 20/2012 de fecha 26 de abril de 2012.
- Adenda para Prorroga de Apertura de fecha 26 de abril de 2012.
- El Acta de Apertura N°24 de fecha 10 de Mayo del año 2012.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas oferentes, según Acta Nº 24/2012:

Empresas	Diario Express de Alfredo E. Lird Cáceres	Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.
Monto en Total en Gs.	13.444.000.-	12.688.000

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN" COD. 23 - CONTRATO ABIERTO (Llamado Plurianual)-ID Nº 234.187.***

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

1. ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	Diario Express de Alfredo E. Lird Cáceres	Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	No Aplica	Presenta
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos Estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	No Aplica	Presenta

Ítems	Documentaciones	Diario Express de Alfredo E. Lird Cáceres	Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta
8	Constancia del SIPE N°:	1185859	No Presenta
9	Foliatura N°:	Del 01 al 27	Del 01 al 25

El Comité, observa que la Carta oferta presentada por la empresa Diario Express de Alfredo E. Lird Cáceres , con fecha 26 de abril del 2012, fecha en que dejó su Oferta en sobre cerrado bajo guarda y responsabilidad del Departamento de Contrataciones de nuestra Institución.-

Además, se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas por este Comité.

Considerando la Resolución de la DNCP N° **805/09**, la cual establece en su artículo 1°, que al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34° de la Ley N° 2051/03, fue prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas y que en esa nueva fecha, al no contar nuevamente con la cantidad mínima de ofertas, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en dicho artículo *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*. Que en el presente Llamado existe urgencia por contar con dichas provisiones, en vista de que del contrato de abastecimiento de periódicos a la Facultad de Ciencias Agrarias concluye en el presente mes de mayo.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el cuadro precedente, y considerando que todas las ofertas cumplen con los requisitos documentales de carácter sustancial, se continúa con la Evaluación Económica y Técnica.

2. *ASPECTO ECONÓMICO.*

Seguidamente se procede a realizar la comparación de los precios ofertados atendiendo lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21.909/03: "La adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como más bajo", conforme al cuadro siguiente: Precios Totales Exentos del IVA.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.		Diario Express de Alfredo Lird Cáceres	
					Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves, y Sábado.	UNIDAD	570	6000	3.420.000	6500	3.705.000
2	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	156	7000	1.092.000	6500	1.014.000
3	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	156	6000	936.000	6500	1.014.000

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.		Diario Express de Alfredo Lird Cáceres	
					Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
4	55101504-001	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	106	6000	636.000	6500	689.000
5	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Sábado.	UNIDAD	570	6000	3.420.000	6500	3.705.000
6	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	156	7000	1.092.000	6500	1.014.000
7	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	156	6000	936.000	6500	1.014.000
8	55101504-001	Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	106	6000	636.000	6500	689.000
9	55101504-001	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves y viernes.	UNIDAD	80	5000	400.000	6000	480.000
10	55101504-001	Diario LA NACIÓN (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	20	6000	120.000	6000	120.000
Total						**12.688.000**		**13.444.000**

De acuerdo al cuadro arriba detallado, la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, presenta la oferta más baja, y siendo esta oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

3. ASPECTO TÉCNICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.
1	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves, y Sábado.	UNIDAD	CUMPLE
2	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	CUMPLE
3	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes.	UNIDAD	CUMPLE
4	Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	CUMPLE
5	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Sábado.	UNIDAD	CUMPLE
6	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	CUMPLE
7	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días viernes.	UNIDAD	CUMPLE
8	Diario ÚLTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos.	UNIDAD	CUMPLE
9	Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves y viernes.	UNIDAD	CUMPLE
10	Diario LA NACIÓN (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes.	UNIDAD	CUMPLE

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Se deja constancia que todos los Ítems Ofertados por la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, cumplen con las especificaciones técnicas para el presente llamado, por lo que El Comité procederá a evaluar su oferta en el aspecto legal.

4. ASPECTO LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CARTA INVITACIÓN.
Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, atendiendo que la misma presenta la cotización más baja.

Este Comité observa la falta de documentación de carácter legal requeridos en la Carta Invitación, por lo que procede a solicitar a la Empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.,** nota mediante de fecha 18 de mayo del año en curso, en virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, la que presenta en tiempo y forma, en fecha 21 de mayo del año en curso.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, atendiendo que la misma presenta la cotización más baja.

Nº	EMPRESAS	DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.
a	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2011 y su Boleta de Pago.	PRESENTA
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA
c	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	PRESENTA
d	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2012.	PRESENTA
e	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	PRESENTA

Basado en el análisis de los precios más bajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la oferta presentada en el presente Llamado, éste Comité determina que la Empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.,** cuentan con los precios más bajos en todos los items.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Carta Invitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.,** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos del presente llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.
2. ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN"** ***(Llamado Plurianual) - F.F.30 - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO Nº 23***, a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1 **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**: por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma mínima de ***Gs. 6.344.000.- (Guaraníes Seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil.)*** y a la suma máxima de ***Gs. 9.998.000.- (Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y ocho mil.),*** para la adquisición de periódicos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Las cantidades máximas de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 se reducen con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, por el monto de ***Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)*** para el periodo fiscal 2012 y el saldo de ***Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2013, por ser un llamado de ejecución plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora
en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe
Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora
Dirección Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General